



Oficio No. 37-2,017 -DAHVI-
Guatemala, 5 de mayo de 2,017.

Señores

Módulo de Acceso a la Información Pública

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Ciudad, Guatemala.

Módulo de Acceso a la Información Pública:

Deseando que sus actividades se desarrollen con éxito, por este medio remito a ustedes la información requerida por medio de MEMORIAL MAIP-FSS-01-2017, de fecha 20 de Enero de 2,017, mediante el cual solicitan la información pública de oficio, relacionada con los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, específicamente a los establecido en el Artículo 10 numeral 18, de la Ley mencionada.

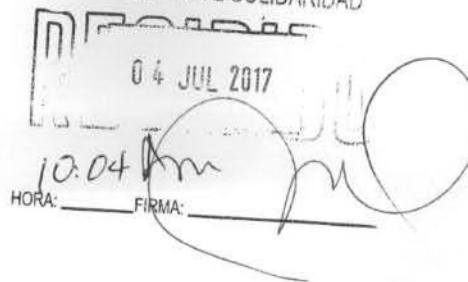
Al respecto, me permito informarle que la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, unidad adscrita al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, tiene como función gestionar proyectos sociales más no es un ente ejecutor de proyectos de inversión.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme,

[Firma]
Arq. Carlos R. Betancourt C.
Coordinador Dirección de Asentamientos
Humanos y Vivienda -DAHVI-



c.c Archivo.



Oficio No. 44-2,017 -DAHVI-
Guatemala, 3 de julio de 2,017.

Señores

Módulo de Acceso a la Información Pública

Fondo Social de Solidaridad -FSS-

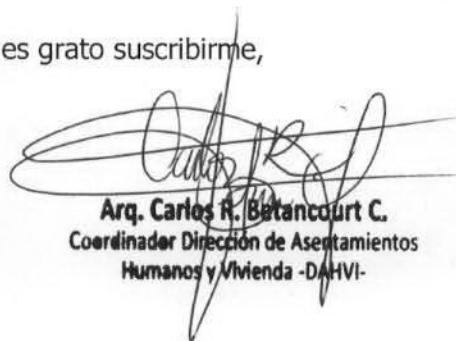
Ciudad, Guatemala.

Módulo de Acceso a la Información Pública:

Deseando que sus actividades se desarrollen con éxito, por este medio remito a ustedes la información requerida por medio de MEMORIAL MAIP-FSS-01-2017, de fecha 20 de Enero de 2,017, mediante el cual solicitan la información pública de oficio, relacionada con los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, específicamente a los establecido en el Artículo 10 numeral 18, de la Ley mencionada.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, unidad adscrita al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, tiene como función gestionar proyectos sociales más no es un ente ejecutor de proyectos de inversión.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme,


Arq. Carlos R. Batancourt C.
Coordinador Dirección de Asentamientos
Humanos y Vivienda -DAHVI-

c.c. Archivo.

Oficio No. 50-2,017 -DAHVI- .
Guatemala 3 de agosto de 2,017.

Señores

Módulo de Acceso a la Información Pública

Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Ciudad, Guatemala.

Módulo de Acceso a la Información Pública:

Deseando que sus actividades se desarrollen con éxito, por este medio remito a ustedes la información requerida por medio de MEMORIAL MAIP-FSS-01-2017, de fecha 20 de Enero de 2,017, mediante el cual solicitan la información pública de oficio, relacionada con los Artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, específicamente a los establecido en el Artículo 10 numeral 18, de la Ley mencionada.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda -DAHVI-, unidad adscrita al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, tiene como función gestionar proyectos sociales más no es un ente ejecutor de proyectos de inversión.

Al agradecer su atención, me es grato suscribirme,



Arq. Carlos R. Betancourt C.
Coordinador Dirección de Asentamientos
Humanos y Vivienda -DAHVI-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt



HORA 15:01 FECHA 2008
Oficio No. 59-2017 -DAHVI/C
Guatemala, 28 de agosto de 2017

Señores

MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fondo Social de Solidaridad -FSS-
Presente

Por este me permito informarle que a partir del día 7 de agosto del año en curso tengo el honor de desempeñarme como coordinador de la DAHVI. El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo solicitado en el Memorándum identificado como **MAIP-FSS-01-2017**, de fecha 20 de enero de 2017, mediante el cual se requiere la información pública de oficio, relacionada con los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente a la establecida en el Artículo 10, numeral 18.

A partir del presente mes de Agosto la DAHVI ha sido instruida para realizar un proceso de ordenamiento, seguimiento y regularización de todos aquellos asuntos pendientes que devienen de administraciones anteriores, con el fin de poseer una unidad solvente, eficaz y transparente, e iniciar un proceso de reestructuración que permita desplegar sus competencia relacionadas con Asentamientos Humanos y Vivienda, de acuerdo a la política de desarrollo institucional y políticas de gobierno, en beneficio de la población guatemalteca.

Para el efecto los informes que se trasladan periódicamente al módulo de información, las actividades y resultados de la gestión 2017 se reportaran bajo los siguientes ejes:

1. Cumplimiento y Liquidación compromisos institucionales:
 - a. Revisión-Actualización del Convenio DAHVI-OIM GUA-08-2008.
 - b. Liquidación del proyecto Construcción Física de Infraestructura Básica del Asentamiento Emanuel, Zona 3 Anexo A Santa Isabel II, Villa Nueva Guatemala. Ver cuadro adjunto.
2. Desarrollo institucional:
 - a. Evaluación de desempeño de la unidad:
 - i. Análisis de la situación institucional la DAHVI
 - ii. Evaluación de personal
 - iii. Auditoría de Gestión
 - iv. Actualización de Registro de Bienes
 - v. Conformación de Archivo Institucional


Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

TEL 2322-8200

www.fss.gob.gt

- b. Formulación de una hoja de Ruta de reestructuración de DAHVI.
- c. Creación de Manuales de procedimientos
- d. Formulación de una estrategia y de programas de Asentamientos Humanos y Vivienda Alineados y armonizados con el Plan de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

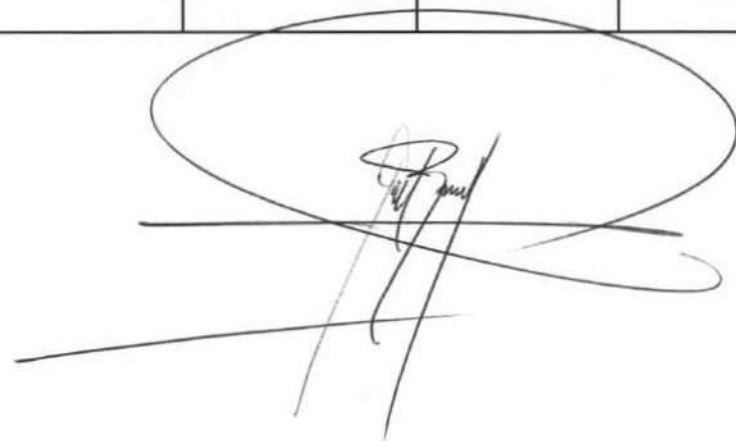
Sin otro particular, me suscribo de usted muy atentamente;


~~José Luis Menéndez Ronquillo~~
~~Coordinador DAHVI-FSS~~

Adjunto lo indicado 1 folio.
c.c. Coordinación Operaciones
Archivo

PROYECTOS EN EJECUCIÓN DIRECCION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA-DAHVI- MES DE AGOSTO 2017

No.	PROY No.	Nombre del Proyecto	Número de Contrato	Ubicación	Costo de La Obra Original	Empresa Ejecutora	Monitor Responsable	Status* conforme ultima fecha de actualización que obra en archivos de DAHVI
1	DAHVI 05-2008	Construcción física de infraestructura básica del asentamiento Emmanuel, zona 3 villa nueva	S/N 24-11-2008	Zona 3, Villa Nueva	Q. 1,616,024.52	CONSTRUCTORA CINCO PALOS "CONPASA"	DAHVI	En análisis ampliación de convenio. Conformación de expediente para pago de segunda estimación



A large, stylized handwritten signature or scribble is present below the table, consisting of several overlapping loops and lines.